



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3702/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 657/2009, de fecha 08 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Emilia de las Mercedas Escobar Soto, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Avenida [redacted] por un valor de \$ 13.811.- (trece mil ochocientos once pesos), por concepto de aporte en la cancelación del suministro de agua potable.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de ESVAL S.A., por la suma de \$ 13.811.- (trece mil ochocientos once pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 3702.2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AYC / [redacted] / GMD / JBN / [redacted]